González, con DNI 28.394.358 y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vistas las actas de incautación de localidades de espectáculos taurinos instruidas los días 29 de abril y 2 de mayo de 1998 por funcionarios del Equipo de Espectáculos de la Unidad de Policía adscrita a la Dirección General de Política Interior, con fecha 1 de junio del mismo año fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don Manuel Granja González en el que le fue imputado que a las 18,15 horas y a las 17,45 horas de los días 29 de abril y 2 de mayo de 1998 se encontraba en la calle Paseo Colón de Sevilla expendiendo, sin la preceptiva autorización, dos y cinco localidades para sendos espectáculos taurinos celebrados esos mismos días en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Segundo. El pasado 21 de octubre de 1998 se dictó la propuesta de resolución, sin que se hayan recibido alegaciones a la misma.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación incorporada al mismo queda probado el hecho relatado en el antecedente primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de espectáculos públicos en virtud del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. La transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en esta materia se realizó por el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, y por el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, se asignan a la Consejería de Gobernación y Justicia dichas funciones y servicios.

Segundo. Los hechos son constitutivos de una infracción de los artículos 35.1 y 36 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificada como falta grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Vistos los textos legales citados y demás normativa de general aplicación, esta Delegación del Gobierno ha resuelto sancionar a don Manuel Granja González con setenta mil pesetas (70.000 ptas.) de multa, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de dicha Ley 10/1991, de 4 de abril, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguien-

tes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.746/AT. (PP. 237/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando éste la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea Aérea MT s/c de 1.296 m y 3.086 m de d/c, con conductor Al-Ac de 3x110 mm². Línea Aérea de MT con cable Al-Ac de 54,6 mm² de sección, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos, situada en tt.mm. de Alfacar, Víznar y Nívar.

Presupuesto: 29.748.751 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS FOR LA L.A.M.T. VIZNAR-ALFACAR-NIVAR

IPAL			DATOS	DEL PR	OYECTO		DATOS CATASTRO	PROPIETARIO	<u>naturalez</u> a
	Parcela	Ароуо	Superf. Apoyo	Vuelo (m)	Oscillation conductor (*)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG. PARC.		<u> </u>
ZNAR		6	33,91	1047	15,84	16590		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	CONIFERAS
								Marques de la Ensenada s/n GRANADA	
ALFACAR		2	6,48	396	15,69	6215		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	SIN CULTIVO
						1		Marques de la Ensenada s/n GRANADA	
FACAR	2	ž	15,21	213	13,15	2802		D. FRANCISCO HITA MARIN	SIN CULTIVO
								Complejo industrial las Angustias N° 9 JUN	
LFACAR	3			39	19,78	771		D. JOSÉ CABALLERO LOPEZ	SIN CULTIVO
								Avenida de la Alfaguara Nº89 ALFACAR	
LFACAR	4			87	19,78	1721		HEREDEROS DE D. JOSE ROJAS UBAGO	SIN CULTIVO
J						ĺ		Calle Granada Nº4 ALFACAR	
LFACAR	5		·	56	19,78	1108		D. JUAN VELEZ MARIN	SIN CULTIVO
ĺ						1		Plaza de Santa Adela Nº4 ALFACAR	
FACAR	6	6	26,3	954	15,92	15193		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	CONIFERAS
	.							Marques de la Ensenada s/n GRANADA	
.FACAR	7		-	18	14,54	262		D. ROBERTO TOVAR FERNANDEZ	SIN CULTIVO
								San Carlos Nº7 ALFACAR	
FACAR	8	-	•	38	14,54	553		AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	SIN CULTINO
!	ſ					1		Plaza de la Iglesia Nº1 ALFACAR	
(*) Osc	ilación ex	derna ma	ixima del	conductor.	incluida zon	a de seguridad.			<u></u>
LFACAR		9		- ·	10 14,	54 [45		DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	IMPRODUCTIVO
		ŀ						Edificio LA CALETA GRANADA	
FACAR		10	3	6,19 2	149 9,1	7 2283		HEREDEROS DE D. JOSE MARIN GARCIA	ALMENDROS
								Calle El barrio N°16 ALFACAR	
FACAR		11	1	1,69 1	78 10	1784		HERMANOS GARCIA MORENO	SIN CULTIVO
								Calle Alfaguara №22 ALFACAR	
LFACAR	 -	12	i	1,69	29 13,2	21 1704		D. MIGUEL LOPEZ MARIN	SIN CULTIVO
			-	,				Calle Agua N°26 ALFACAR	1
LFACAR		13			36 13,8	36 499		D. ANTONIO ORTEGA SANCHEZ	OLIVOS
D1.10.41	- 1	.	_		10,0	,4 ,,,		Calle sierra nevada N°23 ALFACAR	1
LFACAR		14		1,69 1	24 16,1	4 2001		D. ANTONIO PEREZ LOPEZ	OLIVOS
DIACAR		'		1,09	24 10,1	2001		Calle san sebastian N°7 ALFACAR	02.100
FACAR		15			37 18,6	1 689		D. ANTONIO HITA VILCHEZ	SIN CULTIVO
FACAR		") [6 ₁ 0	1 907		Avenida de la alfaguara Nº42 ALFACAR	Shveoziivo
				1.00				<u> </u>	STOLOUS TRIC
VAR		16	1	1,69 10	01 25,7	5 2601		AYUNTAMIENTO DE NIVAR	SIN COLTIVO
	_							Calle pretiles N°12 NIVAR	
VAR		17	•	- 8	5 34,5	7 2939		D. CARMEN MARTIN LOPEZ	OLIVOS
								Calle ancha Nº5	
IVAR	ļ	18	•	•	78 34,	57 2697		D. FRANCISCO HITA LAFUENTE	OLIVOS
							Ì	Calle rivera de los molinos s/n NIVAR	
VAR		19	-		25 34,	57 864		DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	IMPRODUCTIVO
	Į							Edificio LA CALIETA - GRANADA	
VAR		20 1	y 1/2	2,41 i	R6 19,	25 3465		D. FRANCISCO ZORRILLA PEREZ	CONIFERAS
								Plaza poeta Luis Rosales N°1- 3º Atico GRANADA	
NIVAR		21 1	/2y1/2 :	2,815 2	103 18,3	22 3698		HEREDEROS DE D. FRANCISCO MOLERO VILCHEZ	oLivos
,								Avenida del generalisimo nº4 GRANADA	
IIVAŘ		22	1y1/2	2,815 1	30 12,	93 1680		D. GABRIEL MOLINERO CARRILLO	OLIVOS
	İ	İ						Avenida de Madrid GRANADA	
							 		
	- 1								
		_							

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS FOR LA L.A.M.T. (DERIVACION DE ALFACAR).....

T.MUNICIPAL			DATOS	DEL PRO	YECTO		DATOS	CATASTRO	PROPIETARIO	NATURALEZA
	Parcela	Apays	Superf. Apaya (m2)	Vuelo (m)	Oscilación conductor (^)	Sup. afect. pur vuelo (m2)	POLIG.	PARC		-
ALFACAR	1	ı	18,0	117	8,49	994		•	HERMANOS GARCIA MORENO	SIN CULTIVO
									Avenida de la Alfaguara Nº22 ALFACAR	
ALFACAR	2	N.	0,98	81	27,63	2238			D. GABRIEL AGUILAR CASTELLANO	CONIFERAS
									Calle Clavel Nº6 ALFACAR	
ALFACAR	3	1 %	2,19	90	37,66	3390			HEREDEROS DE D. ANTONIO MARTIN PEREZ	OLIVOS
									Calle de la Iglesia №2 ALFACAR	
ALFACAR	4			94	37,66	3541			D'. EULALIA MARIN MARIN	OLIVOS
									Calle Albarcones Nº6 ALFACAR	
ALFACAR	-3	i.;	0,605	32	18,47	591			D. ALFONSO MARIN MARIN	OLIVOS
									Avenida de la Alfaguara Nº44 ALFACAR	1
ALFACAR	6	12	0,605	5.5	18,47	1016			D JOSE DE LA HIGUERA SANCHEZ	OLIVOS
									Avenida de la Alfaguara Nº31 ALFACAR	
ALFACAR	7			46	17,56	808			D. FRANCISCO SANCHEZ CUESTA	OLIVOS
									Avenida de la Alfaguara 8º49 ALFACAR	
ULFACAR	8			129	22,34	2882			D JOSE DE LA HIGUERA SANCHEZ .	OLIVOS
									Avenida de la Alfaguara Nº31 ALFACAR	ALMENDROS
ALFAC AR	ġ	1	1,21	56	31,78	1780			D. ANTONIO ROJAS PEINADO	SIN CULTIVO
						i			C. Doctor Fermin Garrido Nº6 edificio brasilia 5ºE-GRANADA	
ALFACAR	10	ı	1,96	81	31,78	2575	*		D JUAN LOPEZ AGUILAR	OLIVOS
									Avenida de la Alfaguara Nº12 ALFACAR	

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T.VIZNAR-ALFACAR-NIVAR (DERIVACION DE VIZNAR).....

T.MUNICIPAL			DATOS	DEL PRO	YECTO		DATOS CATASTRO	PROPIETARIO	NATURALEZA
	Parceis	Apeye	Superf. Apoyo (m2)	Vuela (m)	Oscilación conductor (*)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG. PARC.		
ALFACAR	1	1	0.81	116	11,19	1298		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	SIN CULTIVO
]]							Calle Marques de la Ensenada s/n GRANADA	<u> </u>
ALFACAR	2	· ·	-	15	14	210		DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	IMPRODUCTIVO
								Edificio LA CALETA - GRANADA	
ALFACAR	3	2	2,42	362	13,16	4766		D. JUAN JIMENEZ FERNANDEZ	SIN CULTIVO
	[1 ext						Cortijo Olvera s n carretera de Viznar a Alfacar ALFACAR	_
VIZNAR	4			131	18,3	2401		D. MANUEL DIAZ CARRILLO	OLIVOS
								Calle santa Adela s'n VIZNAR	
VIZNAR	5	1	1,21	60	17.58	1055		Dt. ROSA ESPIGARES RUIZ	OLIVOS
								Calle santa Clotilde GRANADA	
VIZNAR	6	· ·	:	14	16,83	236		D. JOSE ESPIGARES ESPIGARES	OLIVOS
								Calle Alliambra N°40 VIZNAR	
VIZNAR	7	-		29	16,83	488	-	D. FRANCISCO HITOS SEVILLA	OLIVOS
		!						Calle la Tierra Nº14 MARACENA	
VIZNAR	8	-		15	16.83	253		HERMANOS DIAZ ESPIGARES	SIN CULTIVO
								Calle Garcia Eorea, Nº18 VIZNAR	
VIZNAR	9 -		 .	-12	16.83	707		D JUAN ARENAS MEDINA	OLIVOS
						i		Calle santa Lucia Nº12 VIZNAR .	
									_
VIZNAR	10	i i	1.96	40	16,83	673		D. IGNACIO Y D'. RITA ESPIGARES ESPIGARES	SIN CULTIVO
	1							Calle Reina, Sofia N°34 VIZNAR	
									PDI OIL TUO
VIZNAR	11	lext	•	22	8,46	183		D. CAROLINA CASARUBIO MERIDA	SIN CULTIVO
								Calle Tapias N*6 VIZNAR	}
									ł
	 								
	{ }								
_	1 1	·							

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.726/AT. (PP. 238/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada. Características: Línea aérea MT de 1.000 m con cable Al-Ac de 116,2 mm² (3×110) D/C, apoyos metálicos, de

DATOS DEL PROYECTO

T.MUNICIPAL

Subestación Gualchos a la LAMT Rubite-La Mamola, situada en t.m. de Gualchos.

Presupuesto: 9.405.770 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

NATURALEZA

PROPIETARIO

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. D/C SUB. GUALCHOS-RUBITE-LA MAMOLA

I.MUNICIPAL			TION DET	PROTECTO			ATASTRO	PROPIETARIO	NATURALEZA	
	Parcela	Apayo	Sup. apoyo (m2)	Vuela (m)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG.	PARC.			
QUALCHOS	1	1	2.88	1	13	4	277	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SUBESTACION	
GUALCHOS	2	1	1.62	153	1915	4	172 278	BERNARDO PUERTA MERLO	SIN CULTIVO	
BUALCHOS	3	t .	1.62	140	1647	4	290	ANTONIA CERRE GARCIA C/HORNO DE HAZA Nº 22-1°B (GRANADA)TLF, 28.51.05		
GUALCHOS	4			36	732	4	291	MANUEL MERLO ACOSTA CASTELL DE FERRO	SIN CULTIVO	
SUALCHOS	5			132	2686	4	305	ANTONIO CAPARROS TORRES C/ DOCTOR ROMERO Nº 9 (CASTELL DE FERRO) TLF. 65.80.13	INVERNADERO	
GUALCHOS	6			40	814	4	353	JOSE RUBIA HIDALGO CORTIJO EL PREONERO	INVERNADERO	
GUALCHOS	7			34	692	4	307	FRANCISCO MARTÍN RODRIGUEZ FRANCISCA PRIETO VILLA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (GUALCHOS)	SIN CULTIVO	
GUALCHOS	8	1	1.445	60	737	4	308	MIGUEL PRIETO VILLA C/ IGLESIA № 3 (GUALCHOS) TLF 74-02-79	BALSA	
SUALCHOS	9	•		86	1039	4	167	MANUEL ALCAIDE PUERTA C/FEDERICO GUTIERREZ	INVERNADERO	
GUALCHOS	10	1	1.125	10	121	4	308	MIGUEL PRIETO VILLA CIIGLESIA Nº3 (GUALCHOS) TLF. 74-02-79	SIN CULTIVO	
SUALCHOS	111			72	815	4	309	FRNACISCO MARTIN RODRIGUEZ FRANCISCA PRIETO VILLA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (GUALCHOS)	INVERNADERO	
GUALCHOS	12			44 .	498	4	99	FRANCISCO PRIETO VILLA C/LAS CAÑAS Nº12-3ºA (MOTRIL) TLF 60-18-27	SIN CULTIVO	
SUALCHOS	13	1	2.88	40	494	4	100	EDUARDO RODRIGUEZ NOGUERA CUARA Nº 13 (EL ROMERAL)	SIN CULTIVO	

DATOS CATASTRO